

ACTA DE INICIO- ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-005-2024 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO III

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2025

Señores

PROVEEDORES

ASUNTO: Acta de inicio de operación del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-005-2024

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– en concordancia con su función de “*diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marcos de Precios y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de 2007*”, informa a las Entidades Compradoras y los Proveedores del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-005-2024, lo siguiente:

Una vez celebrado el proceso de habilitación del AMP número CCE-SNG-AMP-005-2024, firmada la minuta, aprobadas las garantías allegadas durante el plazo otorgado en la minuta, elaboradas las guías que explican el funcionamiento del Instrumento, generadas las capacitaciones a proveedores y entidades compradoras, así como la puesta en funcionamiento del simulador para estructurar la compra en el minisitio del AMP número CCE-SNG-AMP-005-2024 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); se deberá entender como fecha de inicio de operación del Mecanismo el 11 de febrero de 2025.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 13.1 “Plazo y Vigencia del Instrumento”, de la minuta contractual del referido instrumento, el mecanismo estará vigente hasta el 11 de febrero de 2027, término que deberá tenerse en cuenta para la colocación de las órdenes de compra.

De conformidad con lo anterior, se entiende notificado el presente documento a todos los interesados.

Cordialmente,


GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ
Subdirector de Negocios.

Elaboró: Luisa María Gómez 
Contratista

René Tercero Hernández 
Gestor T1 – 15

Revisó: Sergio Peña Aristizábal 
Gestor T1 – 15
Alejandra Burgos 
Asesora

Aprobó: Guillermo Buena Ventura Cruz 
Subdirector de Negocios



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ACTA DE INICIO- ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-005-2024 PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO III**